

## DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	TÉCNICAS DE CULTIVO	Duración	70
		Específico	
Código	UF0387		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Agricultura		
Certificado de profesionalidad	Gestión de la producción agrícola.	Nivel	3
Módulo formativo	Organización y control de las operaciones de cultivo	Duración	210
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Programación y control del riego y la fertilización de los cultivos	Duración	70
	Métodos de control fitosanitario.	Duración	70

### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP3.y RP4 de la UC1130\_3: PROGRAMAR Y ORGANIZAR LAS OPERACIONES DE CULTIVO

### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Especificar las operaciones culturales y programarlas para que se adecuen a cada cultivo con la finalidad de optimizar la producción.
- CE1.1 Describir las operaciones de cultivo más habituales en especies agrícolas.
  - CE1.2 Explicar las técnicas de toma de muestras para su análisis, previas a la recolección de la producción.
  - CE1.3 Distinguir los diferentes parámetros de las muestras de productos agrícolas, indicadores de calidad, previos a la recolección.
  - CE1.4 Explicar el manejo de un invernadero y otros sistemas de protección de cultivos, teniendo en cuenta los parámetros ambientales más importantes, así como los posibles automatismos incorporados.
  - CE1.5 En un caso práctico de una explotación agrícola bien caracterizada:
    - Programar las operaciones de cultivo teniendo en cuenta los recursos materiales así como las medidas medioambientales.
    - Recoger las muestras necesarias a analizar para controlar la calidad de la producción.
    - Prever la necesidad de materias primas para el desarrollo de las distintas operaciones culturales.
    - Programar el manejo de los cultivos protegidos bajo plástico o mallas, manteniendo en todo momento las mejores condiciones ambientales para favorecer el desarrollo de los cultivos.
    - Organizar las operaciones culturales de los cultivos buscando la rentabilidad económica.
    - Aplicar las medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
- C2: Especificar los recursos humanos necesarios en las operaciones de cultivo hasta la recolección para garantizar unos rendimientos adecuados, y coordinarlos en función de los objetivos y actividades establecidas.
- CE2.1 Estimar el calendario de trabajo de una explotación concreta, haciendo una valoración de la situación.
  - CE2.2 Analizar la respuesta ante situaciones de emergencia valorando la gravedad, parando los trabajos, comunicando la contingencia y aplicando el plan correspondiente.
  - CE2.3 Identificar los distintos problemas o conflictos que pueden surgir durante el trabajo y determinar posibles soluciones.
  - CE2.4 Identificar fichas-control de personal, explicando su utilización.
  - CE2.5 En los casos prácticos de organización de los recursos humanos:
    - Establecer la distribución de los trabajos necesarios para el cuidado de los cultivos y las directrices de funcionamiento.
    - Elaborar los informes y partes del trabajo incluyendo el control horario, rendimiento y costes para evaluar los resultados de las actividades realizadas.
    - Identificar los problemas surgidos en los trabajos, personal y medios de producción tomando las medidas necesarias para su solución.

#### Contenidos

##### 1. Labores u operaciones más habituales en las especies agrícolas

- Cultivos herbáceos. Cereales y leguminosas. Forrajeras y pratenses. Cultivos industriales. Raíces y tubérculos.
- Cultivos hortícolas. Régimen intensivo. Régimen extensivo. Floricultura.
- Frutales: De hueso. De pepita. Subtropicales. Agrios. Frutos secos. Olivar. Vid.
- Estudio técnico-económico de cultivos.
  - Costes por hectárea de las técnicas de cultivo.
  - Rendimientos.

- Márgenes económicos.

## 2. Cultivos bajo plástico

- Manejo de invernaderos. Cubiertas de invernaderos y túneles. Mallas y plásticos.
- Control del clima. Mecanismos. Dispositivos de control y automatización.
- Operaciones de cultivo.
- Riegos.
- Sustratos. Tipos y características. Fertirrigación. Cálculo de la solución fertilizante. Cultivo hidropónico.
- Especies y variedades comerciales.
- Plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.
- Estudio técnico-económico de cultivos bajo plástico.
  - Costes de las infraestructuras.
  - Rendimientos.
  - Márgenes económicos.

## 3. Gestión de recursos humanos en la realización de las técnicas de cultivo

- La relación laboral. Modalidades de contratación. Suspensión y extinción.
- El derecho laboral. Normas fundamentales.
- Seguridad social agraria y otras prestaciones.
- Órganos de representación.
- Convenios colectivos del sector. Negociación colectiva.

## 4. Normativa básica relacionada con la organización y control de las operaciones de cultivo

- Marco normativo de la salud laboral. Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida.
- Riesgos profesionales en las diferentes actividades.
  - Factores de riesgo: Físicos, químicos, biológicos, organizativos.
  - Medidas de prevención y protección.
- Sistemas de seguridad, según actividades y trabajos desarrollados. Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
- Aplicación de primeros auxilios.
  - Consciencia/Inconsciencia.
  - Reanimación cardiopulmonar.
  - Traumatismos.
  - Salvamento y transporte de accidentados.
- Marco normativo sobre medidas de protección ambiental. Medidas de protección del medio natural

### Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad Gestión de la producción agrícola